

Lima, 16 de marzo del 2021

**Violeta Bermúdez**

Presidenta del Consejo de Ministros

**Federico Tenorio**

Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

**Eduardo Vega**

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

**Alejandro Neyra**

Ministro de Cultura

**Gabriel Quijandría**

Ministro del Ambiente

**José Elice**

Ministro del Interior

Cc:

**Walter Gutiérrez**

Defensor del Pueblo

Presente.-

**Asunto.-** Solicitamos instalación de Mesa Multisectorial para el desarrollo de acciones inmediatas para proteger a defensores ambientales amazónicos y atender los problemas relacionados con la titulación territorial.

La situación de las tierras indígenas en el Amazonía Peruana merece una acción decidida y urgente del Estado Peruano. Los hechos de violencia que vienen sucediendo y del que son ejemplo los asesinatos de los indígenas cacataibo Herasmo García Grau de la comunidad nativa Sinchi Roca y Yenes Ríos Bonsano de la comunidad nativa Puerto Nuevo son, desde todo punto de vista inaceptables, y se suman a la muerte de otros defensores ambientales en la Amazonía, como el recientemente asesinato de Estela Casanto, lideresa y fundadora de la comunidad nativa de Shankivironi, ubicada en el valle del Perené, región Junín.

Ya son 7 indígenas asesinados en la región Ucayali en los últimos años, incluyendo al líder cacataibo Arbildo Meléndez, que falleció hace menos de un año, luego de denunciar ante el relator de las Naciones Unidas los problemas de la titulación de tierras, las mafias del tráfico de terrenos, el crecimiento del narcotráfico y la desidia de los gobiernos regionales para atender sus urgentes y justas demandas.

El balance de la inversión de los millonarios presupuestos que se han destinado en los últimos años para la titulación de tierras indígenas en el país es deficiente. Los avances reales en la titulación de comunidades nativas son muy limitados. Muy a pesar de las declaraciones y los discursos, la realidad es que el Ministerio de Agricultura, particularmente la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR) y sus símiles en Direcciones Regionales Agrarias, no cumplen con las políticas y los compromisos que ha asumido el Estado peruano ante la población indígena y la comunidad internacional.

El reconocimiento y titulación de tierras indígenas en el país depende de la participación de al menos tres ministerios (Agricultura, Ambiente y Cultura) además de la misma Presidencia de Consejo de Ministros que, sin bien al parecer, han empezado a coordinar y dialogar entre ellos, aún no alcanzan el nivel de coordinación necesaria para atender la necesidad urgente que se tiene en campo.

A pesar de la inversión realizada, la carencia de presupuestos específicos para atender los territorios indígenas, las dificultades de coordinación entre las dependencias estatales y la ausencia del sentido de urgencia de la situación que está llevando a la muerte de ciudadanos indígenas, así como al avance incesante de la ilegalidad en la selva, son algunas de las causas de los magros resultados que se tiene en el reconocimiento de los derechos territoriales de la población indígena amazónica.

Mientras la titulación de comunidades nativas sigue en la cola de las prioridades de las Direcciones Regionales Agrarias, la titulación de predios privados avanza sin dificultades. La titulación de predios privados es a todas luces la prioridad de las entidades agrarias, e incluso de algunos programas estatales como los que implementa la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, que utiliza fondos de la cooperación internacional para sus actividades. Las acciones de titulación de predios rústicos, que se inician con la emisión de certificados de posesión son, en la práctica, acciones que ocultan el accionar de mafias de tráfico de tierras en la Amazonía.

Los funcionarios agrarios en muchos casos emiten constancias de posesión e inician los trámites para la titulación de tierras en zonas que ya forman parte de pedidos de titulación por parte de comunidades nativas, las cuales pierden sus territorios ante el trato desigual del Estado. No solo se trata de comunidades nativas en proceso de titulación. Casos similares se dan con comunidades nativas tituladas que, al contar con planos de demarcación antiguos, que no han sido adecuados al sistema de coordenadas verificadas con tecnología satelital, (no cuentan con georreferenciación), son constantemente presa de las mafias de tráfico de tierras, que tienen como primer aliado el accionar cómplice de funcionarios del sector agricultura. Un ejemplo clarísimo del accionar mafioso que mancha al sector agricultura es el caso del exdirector regional de agricultura Isaac Huamán, de la región Ucayali.

La ocupación ilegal de tierras indígenas en Masisea por parte de miembros de la secta menonita, así como los caseríos creados sobre las tierras de las comunidades shipibas de la laguna Imiría, en complicidad con ex funcionarios de la Dirección Agraria de Ucayali, es otro caso escandaloso. Por años, las comunidades del Imiría estuvieron pidiendo su demarcación y ahora que finalmente, con apoyo de la cooperación, han podido realizar los trabajos de campo, llevan meses esperando que la DRAU les dé al menos información oficial de los resultados de los trabajos.

El caso de la comunidad nativa Unipacuyacu, a la que pertenecía el defensor asesinado Arbildo Meléndez, es uno entre docenas de otros, donde comunidades nativas han sido invadidas por mestizos que, ante el silencio o, más grave aún, con el respaldo de autoridades agrarias y de gobiernos locales, ocupan tierras indígenas sin ningún escrúpulo para convertirlas en el corto o mediano plazo en áreas de expansión del narcotráfico.

Las invasiones de tierras indígenas, solicitadas para titulación o ya tituladas, son desde hace varios años, una de las principales consecuencias de la expansión del narcotráfico en la Amazonía. Este es un hecho evidente que, luego de años de incidencia y denuncias, viene recién siendo reconocido por el Gobierno Regional de Ucayali.

Una vez más, la pasividad e inacción de las autoridades nacionales y regionales solo han causado la muerte de indígenas y el despojo ilegal de las tierras que les corresponden, por ley y por derecho.

En la actualidad, subsisten varios problemas que requieren, además de la participación de especialistas en catastro y titulación, la firme decisión política del Estado Peruano para su resolución:

1. Los Bosques de Producción Permanente (BPP), bajo administración del SERFOR se establecieron hace décadas de manera vertical, sin un trabajo adecuado de campo y sin consulta con las organizaciones indígenas. Urge que el redimensionamiento de los BPP finalmente se complete, sobre la base de criterios justos y realistas, pero sin favorecer una vez más a las mafias de tráfico de tierras. Justamente el ex director de agricultura de Ucayali, ahora candidato al Congreso de la República ofrece la titulación de predios dentro de los BPP, respaldando invasiones ilegales en desmedro del sector forestal del país.
2. La SUNARP sigue siendo una entidad rígida que se conduce de espaldas a la realidad de las comunidades nativas, sin aplicar criterios de interculturalidad ni noción de la realidad de los pueblos indígenas. La inscripción de las nuevas comunidades es sumamente lenta, sobre todo si lo que se debe hacer es actualizar las partidas registrales de BPP.
3. La brecha de comunidades nativas por titular en Ucayali es de aproximadamente 60 nuevas comunidades. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que este número no es estático. Hay problemas en los diagnósticos de brechas ya que, o son incompletos o, por el contrario, pueden incluir información de pedidos de titulación de comunidades fantasma, que ocultan el negocio de tráfico de tierras. Esto se da por ejemplo en el caso de nuevos asentamientos que invaden concesiones forestales como ocurre en la cuenca del río Sepahua.
4. Si la brecha de comunidades nativas por titular es muy importante en el país, la brecha más grande se refiere a las comunidades tituladas pero cuyos planos catastrales están aún en un sistema antiguo, no acorde a la tecnología satelital que rige la titulación y la posterior inscripción en los registros públicos. Estos planos antiguos presentan fallas importantes que son aprovechadas por malos funcionarios que “recomiendan” a invasores de tierras a asentarse allí, entregándoles con rapidez certificados de posesión, iniciando una cadena de ilegalidad. Urge hacer un esfuerzo nacional para actualizar los títulos de propiedad de las comunidades, llevando los planos y títulos antiguos a una base actualizada y moderna, que efectivamente sirva para dar garantías legales a la población indígena.
5. La brecha de titulación y georreferenciación está siendo atendida a través de acciones del Estado, pero principalmente por la ejecución de proyectos financiados por la cooperación internacional. Además, hay variados esfuerzos individuales de ONG y de las mismas federaciones y comunidades nativas, quienes esforzadamente están tratando de gestionar la titulación o la georreferenciación de sus comunidades. Lo conveniente sería disponer de una sola entidad que coordine estos trabajos y se asegure de que no haya mayores dilaciones y vicios en los procesos.
6. En cada paso de los procesos de reconocimiento y titulación de tierras las trabas que imponen las autoridades regionales de agricultura han sido documentadas en docenas de informes de consultoría, reportajes periodísticos, denuncias de parte de las organizaciones indígenas y son parte de las justificaciones de proyectos que maneja el Estado, proyectos que se supone son a favor de los pueblos indígenas pero que, en la realidad, ayudan muy poco a resolver el problema. Se requiere una revisión seria de los procesos y la evaluación del incumplimiento de las metas trazadas por el Estado con relación a la regularización de la propiedad indígena.
7. Por otro lado, las intervenciones de los gobiernos regionales y locales, en sus diferentes niveles, han ido siempre en contra de la seguridad territorial de las comunidades nativas.

Los pedidos de georreferenciación de las comunidades nativas ya tituladas en Ucayali esperan por meses, mucho antes de la pandemia, para ser atendidos. Las causas son las de siempre: funcionarios que solicitan “viáticos” y gastos de viaje, aun cuando la propia Dirección Regional de Agricultura cubre esos montos bajo tasas establecidas por la propia institución. Si la comunidad no tiene el dinero para que la Dirección Regional de Agricultura haga el trabajo, que se debería realizar de oficio, la gestión no se realiza y la inseguridad continua. Estos hechos deben ser expuestos y penalizados.

8. Los programas del Estado central también contribuyen a esta situación de abuso. Las acciones que los últimos años ha realizado DEVIDA con fondos de la cooperación internacional son ejemplo de ello. Las trochas carrozables y caminos vecinales habilitados y promovidos por ese proyecto solo han servido como vía de ingreso y consolidación de la agricultura practicada por invasores de tierras en la zona del Codo del Pozuzo. Como los indígenas lo señalaban desde su planificación, estas vías se convirtieron en el principal apoyo logístico para la actividad agrícola que ahora incluso sirve para el narcotráfico.
9. El Proyecto de Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú (PTRT3) de la cartera de agricultura está en un estado de indefinición hace meses. El gobierno debe tomar una decisión respecto a su intervención efectiva, si continúa o no. La lista de comunidades que debían ser atendidas por este proyecto es extensa y no son consideradas por otros proyectos e iniciativas públicas o privadas ya que se esperaba el inicio de sus acciones. Este tipo de indefiniciones solo hace más lenta la aplicación de medidas de control de la ilegalidad y da cuenta de la carga burocrática que debe vencerse para lograr el reconocimiento de derechos territoriales indígenas.
10. El Estado a través de la DIGESPACR del MIDAGRI y las DRAS, deben cautelar los territorios indígenas hasta que llegue el saneamiento físico legal de los mismos. La titulación en el Perú demora años y este retraso constituye una de las causas estructurales que genera la violencia y las amenazas a los territorios indígenas y los medios de vida locales. Más aún cuando esta demora va de la mano con el otorgamiento irregular de derechos a terceros sobre territorios indígenas. Esta cautelación debería hacerse a través de anotaciones preventivas en los registros públicos, o con la modificación de algunas resoluciones ministeriales a nivel del MIDAGRI que puedan hacer operativas estas salvaguardas de protección transitoria. Esta sería una manera práctica de evitar las superposiciones que luego traen conflictos y muertes, como ya hemos visto durante los últimos años con Saweto, Unipacuyacu, Nuevo Amanecer Hawai y otras. Todo ello mientras el Estado agiliza los proyectos y metas de titulación pendiente.
11. En lo referido a los Defensores de Derechos Humanos, el estado peruano está demostrando total incapacidad para la protección y reparación, menos aún para desarrollar políticas preventivas que atiendan las causas de fondo que generan riesgos a los defensores. El año 2019 se aprobó un Protocolo y se encargó su implementación a un reducido equipo dentro del Viceministerio de Derechos Humanos; son estos mismos funcionarios quienes han reconocido que requieren un marco normativo e institucional mayor para brindar un soporte efectivo a los defensores, que siguen muriendo impunemente. Hemos conocido la propuesta de Decreto Supremo que elaboró el MINJUSDH para crear un sistema de protección multisectorial de los defensores de derechos humanos, su aprobación sería un avance; aunque debe garantizarse la participación de las organizaciones indígenas en el diseño y la implementación de las políticas que se aprueben dentro de este nuevo esquema institucional.

Pero más allá de estos vicios conocidos por todos los que trabajamos con comunidades nativas en el país, lo más nocivo de todo es la evidente carencia de voluntad política de parte

de los funcionarios de las direcciones regionales de agricultura para atender los pedidos, por demás justos, que realiza la población indígena.

Los escándalos protagonizados por funcionarios como el tristemente célebre Isaac Huamán, exdirector regional de agricultura de Ucayali, ahora procesado por tráfico de tierras y otros delitos de función, son la consecuencia de un *modus operandi* dentro de muchas direcciones agrarias del país. En el caso de Huánuco, los gobiernos locales siguen creando centros poblados y caseríos en territorios indígenas, dejando de lado las demandas de titulación de las comunidades. Como lo ha manifestado el líder Cacataibo Herlin Odicio, el trámite de reconocimiento y titulación de una comunidad puede demorar décadas, pero una concesión forestal es otorgada o un predio rural titulado en plazos no mayores a un año. Lo más paradójico es que esos derechos son otorgados a terceros, foráneos que llegan para extraer recursos sin ninguna sostenibilidad, y que frecuentemente terminan dedicándose al narcotráfico.

No importa la cantidad de información y denuncias, la mentalidad de expoliación hacia los indígenas instalada en la administración pública no cambia, lo que produce los resultados terribles que hoy siguen enlutando a la Amazonía. Reconocemos las carencias que enfrenta la administración pública, pero eso no disculpa la actitud de funcionarios que vuelven al Estado en un ente inoperante, infestado de corrupción.

Finalmente, nos aunamos al justo reclamo de las organizaciones indígenas, como lo refleja la Carta N° 024-2021-AIDSESEP, presentada el 1 de marzo de 2021 por la Asociación Interétnica de la Selva Peruana ante la presidenta del Consejo de Ministros, a fin de solicitar acciones inmediatas para detener los asesinatos contra defensores de la amazonía. Respaldamos especialmente los distintos reclamos que viene realizando la Organización Regional AIDSESEP Ucayali – ORAU. Es momento de que el Estado cumpla sus compromisos y que las fuerzas del orden tomen acciones concretas para detener a quienes amenazan a los pueblos indígenas y a las mafias que los acechan y atacan. Es por ello que, conjuntamente, **solicitamos ante vuestros despachos la instalación de una Mesa Multisectorial que aborde de manera inmediata y efectiva la situación de amenazas y ataques en contra de los defensores y defensoras ambientales de la amazonía, así como uno de los principales problemas de fondo, relacionado con la inseguridad jurídica territorial.**

**Es indispensable que este espacio cuente con la participación efectiva de las organizaciones indígenas. Para lo cual exhortamos que la Defensoría del Pueblo actúe como veedor del proceso, y se asegure que la participación de las organizaciones indígenas no se reduzca a ser simples espectadores de un tema clave en sus agendas.**

Si el gobierno no toma acción ahora, solo estará contribuyendo a la zozobra, a la ilegalidad, a la degradación ambiental y la vulneración de los derechos humanos de uno de los grupos más desprotegidos del país.

Atentamente,

**Amazon Watch**

**Asociación Interétnica de la Selva Peruana (AIDSESEP)**

**Asociación ProPurús**

**Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP)**

**Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR)**

**ECO REDD**

**Environmental Investigation Agency (EIA)**

**Forest Peoples Programme (FPP)**

**Instituto de Defensa Legal (IDL)**

**Kené, Instituto de Estudios Forestales y Ambientales  
Organización Regional AIDSESEP Ucayali (ORAU)  
Proética, Capítulo Peruano de Transparencia Internacional  
Carmen Loyola Sirumbal, 08741753  
Ivan Brehaut Larrea, 25738550**